

MARIA FERNANDA CHAVEZ DE DUQUE

ABOGADA GRAFOLOGA

Derecho Penal, Laboral, Familiar, Empresarial, Administrativo

Carrera 5 No. 10-63 Oficina. 625 Ed. Colseguros Tel. 8811900 – Cel. 315 5631168

Correos Electrónicos: m.2020fernanda@gmail.com

Duquey Chavez Abogados 2020@gmail.com

Cali - Valle

Santiago de Cali; Valle, Septiembre 25 de 2023

DOCTORA

PAOLA ANDREA BETANCOURTH BUSTAMANTE

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

REF : **PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

DTE : **RUBIELA SOLER RODRIGUEZ**

DDO : **PORVENIR S.A., BANCO DE BOGOTA Y CENTRO DE
ESPECIALISTAS DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTO CREDIT S.A.S.**

RDO : **2021 – 00250 - 00**

DICTAMEN GRAFOLOGICO PRELIMINAR

MARIA FERNANDA CHAVEZ DE DUQUE, mayor de edad y vecina de esta ciudad de Santiago de Cali, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 31.971.062 de Cali, estando en el desempeño de mí cargo como perito grafóloga en el proceso de la referencia, procedo a presentar ante el digno Despacho Judicial el informe grafológico forense preliminar en la forma siguiente:

OBJETO DE LA PRUEBA GRAFOLOGICA

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Honorable Juzgado de acuerdo al Auto No. 2305 Literal C. DE OFICIO 2.12 Pericial de fecha 09 de noviembre de 2022, y de conformidad Audiencias de fechas 17 de abril y 21 de junio del año 2023, a fin de determinar si las firmas impuestas en los documentos que sirvieron de soporte para retirar las cesantías de su propiedad ante PORVENIR S.A. son las suyas o pertenecen a la señora RUBIELA SOLER RODRIGUEZ. Sobre los documentos que se relacionan a continuación (obrantes a folios del cuaderno 01 del expediente digital).

**JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL
CALI - VALLE**

RECIBIDO HOY 05-10-2023


65 folios.

PROCEDIMIENTO GENERAL EMPLEADO

El procedimiento general empleado para realizar este concepto preliminar por tratarse que los documentos suscritos, obrantes a folios 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133, 128, 134, 137 del archivo 01 del expediente digital, y folios 26 al 31 del archivo del expediente digital, se encuentran en una fotocopia legible en la composición de sus trazos y como un último recurso se procede hacer el presente dictamen preliminar grafológico para poder analizar, comparar y cotejar aspectos manuscriturales grafonomicos, grafométricos y morfológicos (o de forma) más relevantes que se puedan encontrar en los documentos objetos de estudio.

Cabe resaltar que se lleva a cabo todos los conocimientos técnicos que tienen fundamento en el manejo de la teoría, llevándola a la práctica; de acuerdo a los procedimientos de tratadistas reconocidos en materia de la grafología y documentología forense que han existido a través del tiempo y han sido reconocidos por sus diferentes obras acerca de la grafología forense.

Y en asuntos de estudio grafológico es necesario utilizar adecuadamente los equipos e instrumentos que sirven como soporte en una adecuada y exhaustiva investigación para poder llegar a la conclusión del concepto preliminar grafológico.

El procedimiento general empleado para realizar este estudio de grafismos consiste en analizar y cotejar los aspectos manuscriturales grafonómicos y grafométricos de la escritura, originados en el GESTO-TIPO GRAFICO único, exclusivo y personal de la señora **RUBIELA SOLER RODRIGUEZ**; originado en su actividad SICO-MOTORA (acción que la mente ejerce sobre los músculos del brazo y de la mano en el momento de escribir, a través del sistema nervioso central y periférico, la cual se efectúa inconsciente. Incoercible e involuntariamente).

OBSERVACION GRAFOLOGICA FORENSE:

Cabe resaltar que en asuntos de estudio grafológico es importante realizarlo sobre documentos originales donde se pueden apreciar todos los aspectos inherentes a la conformación de los trazos manuscriturales, pero como en el caso que nos ocupa fue imposible la obtención de los documentos originales, a pesar de ser solicitados por el Digno Despacho en reiteradas ocasiones, y por la suscrita grafóloga para que sean aportados los mismos; pero por tratarse por manifestación expresa y certificación de acta destrucción de archivos de las partes intervinientes como Banco de Bogotá y Porvenir S.A., que los anteriores documentos se encuentran en la actualidad digitalizados ante dichas entidades por políticas de haber cumplido el periodo de conservación de los documentos en mención. En donde solo se obtuvieron documentos originales en material suficiente por la parte demandante señora Rubiela Soler Rodríguez, como son el poder, formulario de Vinculación suministrado por Porvenir S.A. y las muestras manuscriturales tomadas de forma espontánea, abundante y variedad por la suscrita grafóloga, las cuales se aportan y constan en el mismo. Y en el caso presente allego como último recurso dictamen grafológico preliminar.

FIRMAS ESTUDIADAS Y COTEJADAS

Dando curso a la presente investigación la suscrita Grafóloga, llevé a cabo un detallado estudio, análisis y cotejo de los siguientes grafismos:

FIRMAS DUBITADAS

De carácter manuscritural en copia legible, que obran en el archivo del expediente digital del Juzgado Tercero Municipal de Oralidad de Cali, en los siguientes documentos cuestionados:

1.- Autorizaciones de retiro de Cesantías Porvenir (vistas a folios. 115, 123, 129 del archivo 01 del expediente digital).

Ver anexos **1, 2, 3.**

2.- Cartas "Levantamiento de sello "CONSÍGNESE EN LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO" dirigidas a PORVENIR S.A. (vistas a folios. **120, 135** del archivo 01 del expediente digital).

Ver anexos **4, 5.**

3.- Cheques Nos. 0039505, 0041543 y 0038919 expedido por PORVENIR S.A. (vistas a folios. **121, 127, 133** del archivo 01 del expediente digital).

Ver anexos **6, 7, 8**.

4.- Ordenes de Pago del Retiro (vistas a folios. 128, 134, 137 del archivo 01 del expediente digital).

Ver anexos **9, 10, 11**.

5.- Cheques Nos. 0039505, 0041543 y 0038919 del Banco de Bogotá (vistos a folios. 26 al 31 del archivo 01 del expediente digital).

Ver anexos **12 al 17**.

FIRMAS INDUBITADAS

Escritas con puño y letra por la señora **RUBIELA SOLER RODRIGUEZ**; estampadas en los siguientes documentos originales:

1.- Memorial poder dirigido al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI-Reparto, con diligencia de presentación personal y reconocimiento ante la Notaria Dieciocho del Circulo de Cali, de fecha marzo 25 de 2021. (Que fue aportado su original en calidad de préstamo por la parte demandante y se hizo confrontación del mismo ante la Notaria Decima de Cali, de fecha 03 de octubre de 2023). El cual se adjunta al presente concepto grafológico preliminar.

Ver anexo **18 y Vto**.

2.- Solicitud de Vinculación o Traslado al Fondo de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Cesantías No. 2385446. (Que fue aportado su original en calidad de préstamo por la parte demandada PORVENIR S.A. y se hizo confrontación del mismo ante la Notaria Decima de Cali, de fecha 03 de octubre de 2023). El cual se adjunta al presente concepto grafológico preliminar.

Ver anexo **19**.

3.- Toma de muestras graficas realizadas ante el mismo Despacho Judicial a la demandante señora **RUBIELA SOLER RODRIGUEZ**, de fecha abril 17 del 2023, (en número seis folios). Las cuales se adjuntan al presente concepto grafológico preliminar.

Ver anexos **20 al 25**.

EQUIPO DE LABORATORIO FORENSE COMPLEMENTARIO UTILIZADO

Para la realización del presente estudio y cotejo grafológico encomendado, la suscrita grafóloga utilice el equipo de laboratorio conformado de:

- MICROSCOPIO KAISI B3.
- LUPAS DE DIFERENTES DIOPTRÍAS.
- LÁMPARA EN PROYECCION DE LUZ INCIDENTE.
- LENTE MILIMETRADO.
- MONÓCULO.
- REGLA DE PRECISION GRAFOMETRICA.
- ESCUADRA.
- COMPAS.
- TRANSPORTADOR.
- COMPUTADOR.
- COMPOSICIONES EN ESCANER QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN.

FUNDAMENTOS DEL GESTO TIPO GRAFICO

Consisten en la modalidad de cada sujeto representada en los aspectos grafonómicos, grafométricos y formales.

LOS ASPECTOS GRAFONOMICOS

De la escritura comprenden las siguientes manifestaciones, presión, inclinación, puntos de ataque y trazos de ataque, trazos iniciales, trazos finales, coligamientos, puntuación, kinetismo, velocidad, proyección lineal, especiales, etc.

LOS ASPECTOS GRAFOMETRICOS

De la escritura comprenden el tamaño y porción literal, características con caracteres geométricos, caracteres matemáticos y dimensionales, disposición y características de la línea paralelográfica.

LOS ASPECTOS FORMALES

Comprenden la forma y manera elemental, y objetiva del sujeto que escribe según sea objeto en cuanto a su habilidad caligráfica, etc.

La forma escritural siendo inherente del aspecto consciente y volitivo del sujeto que escribe, puede este cambiarla, alterarla, disfrazarla, etc. A su antojo o inclusive un sujeto con habilidad caligráfica, puede imitar casi a perfección la forma de escribir de otro sujeto, con los aspectos grafonómicos y grafométricos de la escritura y en ello estriban los fundamentos de la grafología analítica y comparativa, para determinar si un escrito o una forma han sido o no adulterados.

Los aspectos manuscriturales grafonomicos y grafometricos nadie puede cambiarlos al escribir o firmar y tampoco nadie puede imitarlos, porque estos son inherentes de la **ACTIVIDAD SICO-GRAFICA DE CADA SUJETO**, como son sus huellas dactilares inherentes de su **ACTIVIDAD GENETICA**.

Y en ellos, **LOS ASPECTOS MANUSCRITURALES GRAFONOMICOS Y GRAFOMETRICOS**, se fundamenta la grafología se fundamenta la grafología forense para determinar si una firma o un manuscrito fueron ejecutados o no por determinada persona.

Al respecto del **GESTO – TIPO GRAFICO** que acompaña la actividad manuscritural de cada sujeto, transcribo a continuación lo que dice al respecto el ilustre Tratadista español de la **GRAFOLOGIA FORENSE** Doctor **FELIX DEL VAL LATIERRO** en las páginas 183 y 184 de su libro **“GRAFOCRITICA”** de la Editorial TECNOS S.A de Madrid (España):

“Además, no olvidemos que el disimulador, y lo mismo le ocurre al imitador, está más atento a lo visible del escrito, es decir, a los elementos formales o a alguno que otro elemento estructural, pero no se fija afortunadamente, en lo que más importancia tiene, como son los elementos invisibles englobados bajo el nombre genérico de idiotismo o gesto”.

“Más aun el falsificador conociera la importancia de estos reflejos y prestara a ellos una atención especial, es tanta la fuerza que tienen, como obra del subconsciente, que es imposible que alguna vez no se descubra. Además, en el intento de dominar esos, reflejos acapararía de tal modo su atención que le imposibilitaría para enmascarar los demás elementos del grafismo”.

“lo mismo que en el primer caso general, podemos resumir éste en estas dos proposiciones axiomáticas”:

“Si dos escritos tienen aparente semejanza y ésta se acentúa fuertemente en los idiotismos pertenecen a distinta mano”.

Y en la página 182 el mismo tratadista, con respecto a las diferencias grafonómicas, o esenciales, de la manuscritura expone textualmente lo siguiente:

“Si dos escritos coinciden en sus características generales, más difieren en los esenciales, la falsificación por imitación es manifiesta”.

**ESTUDIO DE ASPECTOS MANUSCRITURALES DE LAS FIRMAS
DUBITADAS E INDUBITADAS**

Después de efectuar la suscrita grafóloga el respectivo estudio de las **firmas dubitadas** estampadas en las Copias de los documentos cuestionados expuestas en los numerales 1 al 5 del acápite de FIRMAS DUBITADAS. Expuestas a folios 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133, 128, 134, 137 del archivo 01 del expediente digital, y de los cheques del Banco de Bogotá expuestos a folios 26 al 31 del archivo del expediente digital; con respecto a las **firmas indubitadas** de la señora **RUBIELA SOLER RODRIGUEZ**; que fueron cotejadas por la suscrita grafóloga en documentos originales memorial Poder, Formulario de Vinculación y toma de muestras graficas donde obran firmas auténticas, utilizando adecuadamente el equipo de laboratorio grafológico antes detallado se obtuvo el siguiente **RESULTADO:**

Las firmas dubitadas estampadas en las fotocopias de los documentos cuestionados, es totalmente diferente en los aspectos manuscriturales grafonométricos y morfológicos, con respecto a las firmas indubitadas que reposan en los originales del memorial poder, formulario de Vinculación y la toma de muestras graficas de la señora **RUBIELA SOLER RODRIGUEZ**.

Dichas diferencias manuscriturales grafonométricas y morfológicas son las siguientes:

1.)- Las **firmas dubitadas** en las letras **R** del nombre Rubiela y del apellido Rodríguez, no conservan el tipo de letra mayúscula en su mayoría correspondiente al apellido Rodríguez, presentando dos tipos de trazos uno burdo de conformación mixta y otro con una letra r minúscula en forma de horqueta, en cambio en las **firmas indubitadas** en las letras **R** mayúsculas tanto en el nombre Rubiela y el apellido Rodríguez, con trazos mixtos definidos y sobrealzados en su zona superior.

Ver círculos rojos en el anexo 26.

2.)- Las **firmas dubitadas** en las letras **S** mayúsculas del apellido Soler, presentan un trazo con predominio curvo y bordes gruesos en su zona inicial y final; en cambio en las **firmas indubitadas** en las letras **S** mayúsculas del apellido Soler, presentan un trazo con predominio curvo acerada en su zona inicial y final..

Ver flechas rojas en el anexo 27.

3.)- Las **firmas dubitadas** en las letras **a** minúsculas presentan un trazo curvo con una especie de patilla corta sobre el lateral derecho; en cambio en las **firmas indubitadas** en las letras **a** minúsculas presentan un trazo curvo que entrelaza formando una especie de ojal grande en su zona inferior.

Ver flechas rojas en el anexo 28.

4.)- Las **firmas dubitadas** en las letras **e** minúsculas presentan un trazo semi curvo con cierre en forma horizontal en su zona superior; en cambio en las **firmas indubitadas** en las letras **e** minúsculas presentan un trazo semi curvo realizado en dos tiempos con travesaño en su zona media.

Ver flechas rojas en el anexo 29.

5.)- Las **firmas dubitadas** en las letras **d** minúsculas presentan un solo trazo de conformación mixta; en cambio en las **firmas indubitadas** en las letras **d** minúsculas presentan dos trazos de conformación mixta.

Ver círculos rojos en el anexo 30.

6.)- Las **firmas dubitadas** en las letras **g** se observa un trazo en letra mayúscula de conformación semi curva; en cambio en las **firmas indubitadas** en las letras **g** minúsculas presentan dos trazos circular en su zona superior y semi curva en su zona inferior.

Ver flechas rojas en el anexo 31.

7.)- Las **firmas dubitadas** en las letras **z** minúscula se observa un trazo con predominio anguloso; en cambio en las **firmas indubitadas** en las letras **z** minúsculas presentan un trazo semi curvo con repise recto en su zona inferior.

Ver flechas rojas en el anexo 32.

ELEMENTOS DE OBSERVACION GRAFOLOGICOS

LA DIMENSION. -

Las **firmas dubitadas** no conservan la dimensión de las letras mayúsculas con las minúsculas, pues las mezclan sin tener en cuenta que se deben empezar con mayúsculas donde va el nombre o apellido, y en la zona media igual colocan letras en mayúsculas donde no deben figurar; en cambio las **firmas indubitadas** si conservan la dimensión de las letras Mayúscula al empezar un escrito con el nombre o apellido, y en su zona media conservan las letras minúsculas como deben ir.

Ver círculos rojos en el anexo **33**.

LA INCLINACION. -

Las **firmas dubitadas** presentan una inclinación divergente, o sea, con inclinación variable (dextrógira, sinistrógira y rectilínea); en cambio las **firmas indubitadas** presentan una inclinación sinistrógira.

Ver delineaciones rojas en el anexo **34**.

LA RAPIDEZ. -

Las **firmas dubitadas** presentan un impulso grafico lento sin dinamismo y pesados en el movimiento de sus trazos; en cambio las **firmas indubitadas** presentan un impulso grafico ágil y espontaneo en el movimiento de sus trazos.

Ver demarcaciones rojas en el anexo **35**.

OBSERVACION GRAFOLOGIA .-

A.)- Los números de cedula dubitados en los **5** presentan un trazo con repise en su zona superior y semi curvo en su zona inferior con terminación gruesa; en cambio los **números de cedula indubitados** en los **5** presentan un trazo de conformación angulosa en su zona superior y de forma semi curva en su zona inferior con terminación acerada.

Ver flechas rojas en el anexo **36**.

B.)- Los números de cedula dubitados en los **3** presentan un trazo semi anguloso en su zona superior y en su zona final un trazo abierto semi curvo; en cambio los **números de cedula indubitados** en los **3** presentan trazos con predominio curvo entrelazados formando un pequeño ojal en su zona media y en sus zonas finales de los trazos curvos son acerados formando una especie de ganchillo o arpón pequeños.

Ver flechas rojas en el anexo **37**.

C.)- Los números de cedula dubitados en los **0** presentan trazos irregulares de forma circular; en cambio los **números de cedula indubitados** en los **0** presentan trazos regulares de forma circular.

Ver círculos rojos en el anexo **38**.

D.)- Los números de cedula dubitados en los **6** presentan un trazo con predominio circular con cierre en su zona inferior formando un pequeño ojal; en cambio los **números de cedula indubitados** en los **6** presentan trazos con predominio circular formando en su zona inicial superior una especie de ganchillo y en su zona final inferior un trazo grande de conformación ovalada.

Ver flechas rojas en el anexo **39**.

E.)- Los números de cedula dubitados en los **8** presentan en su mayoría un trazo irregular realizado en un solo tiempo; en cambio los **números de cedula indubitados** en los **8** presentan trazos regulares realizados en dos tiempos de forma circular.

Ver flechas rojas en el anexo **40**.

CONCLUSION

Por lo expuesto y detallado a través del presente dictamen grafológico preliminar, se saca en **CONCLUSIÓN:**

Que las firmas estampadas en las copias de los documentos cuestionados expuestas en los numerales 1 al 5 del acápite de FIRMAS DUBITADAS. Expuestas a folios 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133, 128, 134, 137 del archivo 01 del expediente digital, y de los cheques del Banco de Bogotá expuestos a folios 26 al 31 del archivo del expediente digital; son diferentes y no corresponden en sus aspectos grafonómicos y morfológicos a las firmas que obran en los documentos originales poder, formulario de vinculación y muestras graficas pertenecientes a la señora **RUBIELA SOLER RODRIGUEZ**.

REINTEGRO DE DOCUMENTOS:

Con el presente manifiesto que se hace entrega al Digno Despacho en la fecha del 3 de octubre de 2023, del poder original y el formulario de vinculación original que me fueron confiados a través del Despacho en calidad de custodia, por la parte demandante y el apoderado de la parte demanda. Por tal motivo se aportan para que obren al dictamen grafológico preliminar, las copias confrontadas de los de los documentos antes mencionados; y también se aportan los originales de las muestras graficas tomadas a la demandante señora Rubiela Soler Rodríguez.

OBSERVACION PERSONAL:

Conforme lo establecido en el artículo 226 del Código General del Proceso declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- A) Lo expuesto en lo enunciado de RESULTADO y CONCLUSION del presente dictamen son un concepto imparcial de la suscrita grafóloga basada en mi leal saber y entender en materia de estudio y cotejo de grafismos.

- B) El presente dictamen preliminar es "CLARO, EXHAUTIVO Y DETALLADO Y SE EXPLICA LOS EXAMENES, METODOS, EXPERIMENTOS E INVESTIGACIONES EFECTUADAS, LO MISMO QUE LOS FUNDAMENTOS TECNICOS, CIENTIFICOS DE SUS CONCLUSIONES".

PROCESOS JUDICIALES EN LOS CUALES HE INTERVENIDO COMO PERITO GRAFOLOGA EN LA LA RAMA JUDICIAL EN LOS ULTIMOS TRECE AÑOS ATRÁS, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS REFERENCIADOS SON UNOS DE LOS TANTOS QUE HE PRESENTADO DURANTE APROXIMADAMENTE TREINTA Y DOS AÑOS QUE HE VENIDO DESEMPEÑANDOME EN MI LABOR Y QUE A CONTINUACION RELACIONO:

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO VERBAL
DTE: NORA EUGENIA ESCOBAR
DDO: HUGO HERNAN DORADO
RDO: 2006 – 00352

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO ORDINARIO
DTE: MARINO ALFONSO PEÑA OSPINA
DDO: EMPRESA ANDINA DE HERRAMIENTAS S. A.
RDO: 2007 – 00148

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: FREDDY VALENCIA MANZANO
DDO: JOSE HERMOGENES OROZCO OCAMPO
RDO: 2011 – 214-00

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: AURA LIGIA PINO QUINTANA
DDA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
RDO: 2013 – 1097

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: SEBASTIAN OBRAY LONDOÑO
DDA: NIDIA CHAVELA RAMIREZ PAZ
RDO: 2013 – 00366-00

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO DE PRESCRIPCION
DTE: LUIS FRANCISCO RIVEROS SOTO
DDA: VALENTINA SOTOLONGO VIUDA DE BRYON
RDO: 2013 – 00351-00

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO EJECUTIVO
DTE: INCOLMOTOS YAMAHA S.A.
DDA: AURA NYMIA CASTRO DE GIRALDO Y OTROS
RDO: 2013 – 00142-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL CANDELARIA

PROCESO EJECUTIVO
DTE: MARIA RUBIELA ALCAZAR ZAPATA
DDA: AC CAPINTERIA METALICAS LTDA
RDO: 2014 – 046

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DEL CALI

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: JUAN CARLOS SANCHEZ CASTELLANOS
DDO: FUNDACION DE ESTUDIOS INGLES Y SISTEMAS FUNIS
RDO: 2014 – 00416-00

JUZGADO SEXTO CIVL MUNICIPAL DEL CALI

PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DTE: C. R. TORRES DE SANTORINO
DDO: BANCO AV VILLAS S.A.
RDO: 2015 – 00747-00

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

PROCESO DE REPARACION DIRECTA
DTE: ANA DIONISIA CATELLANOS BALDION
DDA: MARIA VICTORIA PEÑA VILLA
RDO: 2015 – 00332-00

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

PROCESO EJECUTIVO
DTE: COOPERATIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE
DDO: SEVERIANO RENTERIA
RDO: 2015 – 00822-00

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

PROCESO HIPOTECARIO
DTE: SIERRA GOMEZ DE OCCIDENTE Y CIA S. C. A.
DDA: ANA VIRGINIA CALDERON DE CASTLLO Y OTRAS
RDO: 2015 – 00152-00

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

PROCESO EJECUTIVO
DTE: LILIA ALARCON PEREZ
DDO: JORGE ELIECER VALENCIA ARROYO Y OTROS
RDO: 2016 – 000611-00

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

PROCESO EJECUTIVO
DTE: BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DDO: LUIS FERNANDO PELAEZ GALINDO
RDO: 2016 – 00337-00

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

PROCESO DECLARACION EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO
DTE: YOLANDA MARIN BOCANEGRA
DDO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE
LUIA ARCADIO PACHECO MARIN
RDO: 2016 – 00094-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: ALIRIO ARMANDO QUIÑONEZ FUERTE
DDA: CLAUDIA CAROLINA TORRES HURMENDIS
RDO: 2016 – 0052-00

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

PROCESO VERBAL
DTE: NICOLAS NAVARRO TORRES
DDA: LUIS DAVID ARISMENDI MURILLO
RDO: 2016 – 00459-00

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: DIANA CAROLINA ALBAN
DDO: JAVIER DE JESUS GALEANO LOPEZ
RDO: 2018 – 00185-00

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE
DDO: PEDRO PABLO PEREZ
RDO: 2019 – 0027-00

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE CALI

PROCESO LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DTE: GERMAN ENRIQUE NIETO CASTILLO
DDO: SOL BEATRIZ ZULUAGA RAMIREZ
RDO: 2019 – 00195-00

Desde el año 1.990 integro sin interrupción la lista de Auxiliares de la Justicia en el Distrito de Cali y nunca he sido sancionada o excluida de dicha lista, por alguna de las causales estipuladas en el artículo 50 del Nuevo Código General del Proceso. En armonía con los artículos 47 y 48 del mismo Código G. del P., y la Ley 906 del 2004 en su artículo 417 del C.P.P.; en donde he demostrado mi idoneidad e imparcialidad.

ESTUDIOS REALIZADOS

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA OFICNA JUDICIAL
CARNET DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA COMO GRAFOLOGO
1 DE ABRIL DE 2013 – 31 DE MARZO 2018.
SIGUIENDO VINCULADA EN LA ACTUALIDAD EN NOMBRAMIENTOS COMO
GRAFOLOGA EN LOS DISTINTOS JUZGADOS Y FISCALIAS DE LA CIUDAD.

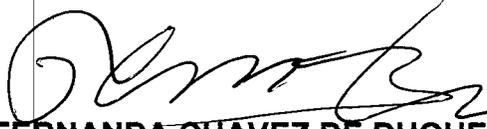
CONSTANCIA DEL JEFE DE LA OFICINA JUDICIAL CERTIFICANDO
INSCRIPCION EN LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA COMO PERITO
GRAFOLOGA Y AL DORSO SELLADO POR LOS DIFERENTES DEPACHOS
JUDICALES DONDE DESEMPEÑABA MI LABOR

LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
GRAFOLOGIA FORENSE 1994

CENTRO DE ESTUDIOS FORENSES
GRAFOLOGIA – DACTILOSCOPIA Y DOCUMENTOLOGIA FORENSE
JULIO 1 DE 2008 – JUNIO 30 DE 2010

ACADEMIA SCOTLAND YARD
DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA
FEBRERO 18 DE 2023

Atentamente.



MARIA FERNANDA CHÁVEZ DE DUQUE
C.C. No. 31.971.062 DE CALI
GRAFÓLOGA



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA



DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
VALLE DEL CAUCA
OFICINA JUDICIAL - CALI
CARNET DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

NOMBRES: **MARIA FERNANDA CHAVEZ DE DUQUE**
C.C. o NIT: **31971062 de CALI**

VIGENCIA: 1 DE ABRIL DE 2013 HASTA 31 DE MARZO DE 2018

EXPEDIDO EN SANTIAGO DE CALI,

10 ABR 2013

AÑO DE INSCRIPCIÓN : 2002
RADICACIÓN : 1549 CARGOS:

GRAFOLOGO



PEDRO JOSÉ ROMERO CORTES, MARIA FERNANDA CHAVEZ DE DUQUE
Jefe de Oficina Judicial de Cali Auxiliar de la Justicia

**"EN CASO DE PERDIDA, FAVOR DEVOLVER AL
DESPACHO U OFICINA JUDICIAL MAS CERCANA"**



**Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**

OFICINA JUDICIAL

CONSTANCIA

LA JEFE DE LA OFICINA JUDICIAL CERTIFICA QUE LA DOCTORA MARIA FERNANDA CHAVEZ BÓRJA IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 31.971.062 DE CALI Y TARJETA PROFESIONAL 68.147 C.S.J. SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL PERIODO 2000-2005, COMO PERITO GRAFOLOGA, CURADOR AD LITEM, PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, EN LOS JUZGADOS CIVILES DE CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, JUZGADOS DE FAMILIA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN CALI A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2000.

P/ *Dilvi Aguado R.*
GLORIA INES RODRIGUEZ HENAO
Jefe de Oficina Judicial



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

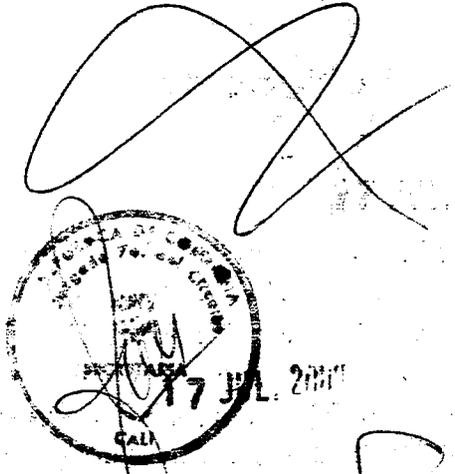
6.

[Handwritten signature]

17 JUL 2000



17 JUL. 2000



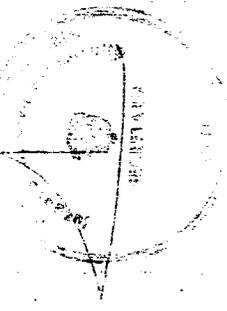
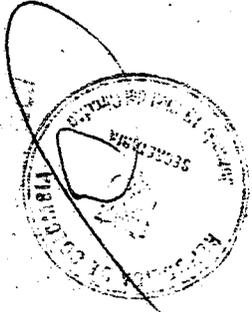
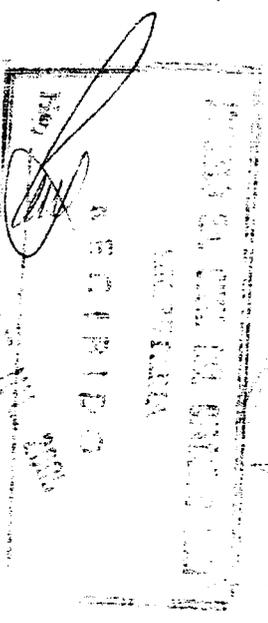
17 JUL 2000



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

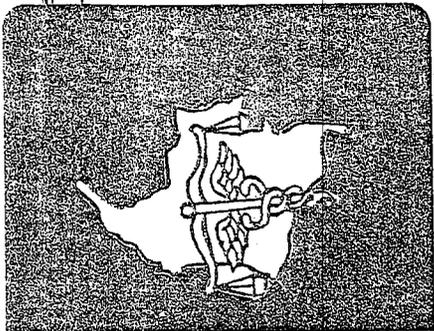
[Handwritten signature]



17 JUL. 2000

4:40 PM

[Handwritten signature]



Academia Nacional de Ciencias Forenses

Certifica Que:

MARIA FERNANDA CHAVEZ B

Asistió al Curso

GRAFOLOGIA FORENSE 1.994

Celebrado en el Auditorio de la Cámara de Comercio, los días 2 al 4 de Junio de 1994

con una intensidad de 20 horas y con la participación de los siguientes docentes:

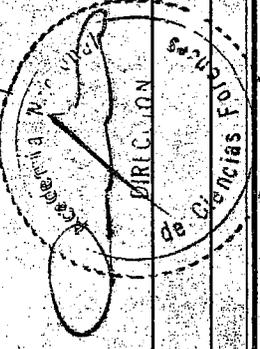
Dr. Luis Gonzalo Velasquez P.

Dec. Felipe Anzola Camacho.

Dr. Rodolfo Valero y Borrás

Dec. Martha Leticia Pérez Espinoza.

Cali Junio 13 de 1994



Director



Centro De Estudios Forenses

- C E F -

Certifica Que
Ma. FERNANDA CHAVEZ DE DUQUE
C.C. No 31.971.062 de Cali

Realizo el Curso Intensivo
Teórico - Práctico- Personalizado
Sobre

GRAFOLOGÍA - DACTILOSCOPIA

Y DOCUMENTOLOGIA FORENSE



Duración : 4 Semestres
Inició : Julio 1° de 2008
Culminó : Junio 30 de 2010
Intensidad : 2 horas diarias de Lunes a Viernes
De 8 a 10 P.M.

Instructor 
OMAR CHAVEZ LOPEZ
Estudios: Instituto Internacional
De Criminología. INC
San Juan de Puerto Rico U.S.A.

Expedido en Santiago de Cali, el 9 de Julio de 2010



1067

Academia SCOTLAND YARD

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal
Resolución 4143. 10.2110600 de Diciembre 04 del 2009



Certifica que

Maria Fernanda Chávez de Duque

C.C. 31971062

Completó satisfactoriamente el Diplomado en :

DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA

con una intensidad de 4 horas.

Dado en Santiago de Cali, en las instalaciones de La Academia SCOTLAND YARD
Febrero 18 de 2023


Carlos Alberto Jaramillo Hernández
Director



AUTORIZACIÓN DE RETIRO

Cesantías Porvenir

NIT. 800.170.043-7

\$ 4'975.000

NOV. 02 2007

NOV. 02 2007

715

2010.07.14

CÓDIGO ACORDE

CENTRO DE COSTOS

ENVÍO MANUAL

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de identificación: CCY TI GE PAS CD

Nombre: Rubela

Número de identificación: 52306585

Apellidos: Soley Rodríguez

Dirección de correspondencia: C/G LCA # 13A35

Ciudad: CAI Departamento: Valle Teléfono: 313625110

Banco: Bicel

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Autoriza a Porvenir S.A. para enviar notificaciones y extractos en mensajes de datos y/o texto a través de los siguientes medios electrónicos:

CLAVE PERSONAL INTERNET: He creado mi CLAVE PERSONAL para acceder a los servicios de la página de Internet de Porvenir.

CLAVE PERSONAL LST: He creado mi CLAVE PERSONAL para acceder a los servicios de la LST.

REGlamento USO DE LA WEB: Recibo información sobre el reglamento uso de la web.

CONTRASEÑA: Declaro que he sido informado sobre las recomendaciones en el uso de la clave de Internet.

Número del celular: 3113055655

REGISTRE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

DETALLE DEL PAGO

Autoriza a Porvenir a realizar el pago correspondiente a mis cesantías mediante:

FORMA DE PAGO: Abono en Cuenta Giro Bancario Cheque

Código sucursal: 1301 Nombre de sucursal: CAI

2. BENEFICIARIO DEL ABONO: Afiliado Atendido

O CHEQUE: 22. Tercero

⚠️ Tengas en cuenta que:

1. Si autoriza el pago mediante Abono en Cuenta debe diligenciar los numerales del 1 al 6.

2. Si autoriza el pago mediante Cheque debe diligenciar únicamente los numerales 1, 2 y 3.

DATOS DEL BENEFICIARIO DEL ABONO O CHEQUE

1. Tipo de identificación: CCY GE PAS CD NIT

2. No. de identificación: 52306585

3. Nombre del titular de la cuenta y/o beneficiario del cheque: Rubela Soley Rodríguez

4. Tipo de cuenta bancaria: Corriente Ahorro

5. Nombre ciudad bancaria: CAI

⚠️ Por favor verifique que la información registrada corresponda con los datos del beneficiario del abono o cheque. Cualquier inconsistencia ocasionará el no cumplimiento de los tiempos establecidos y Porvenir no se hará responsable por errores en el desembolso de los dineros.

Acepto todos los términos y condiciones de este formato incluyendo los localizados en el reverso y exoneró a Porvenir de cualquier responsabilidad o eventualidad que surja con posterioridad al desembolso de los dineros.

FIRMA

Nombre: Rubela Soley Rodríguez

Número de identificación: 52.306.585 Bogotá



CONFIRMACIONES SEGUADAS EN PORVENIR

Confirmación Telefónica		Validación Sariaf	
Razón social empleador:		<input type="checkbox"/> Registrar <input type="checkbox"/> No Registrar	<input type="checkbox"/> Registrar <input type="checkbox"/> No Registrar
Nombre funcionario empresa que confirma:		Nombre colaborador Porvenir que realiza las confirmaciones:	
Cargo:	Teléfono:	Cargo:	FIRMA
Observaciones:			

INFORMACIÓN SOBRE RECHAZOS

No. autorización del pago: <u>1301</u>	ESPACIO PARA SELLO DE TRAMITADO	ESPACIO PARA SELLO DE CORRESPONDENCIA
Fecha del rechazo: <u>14 JUL 2010</u>	<u>14 JUL 2010</u>	<u>14 JUL 2010</u>
Causal de rechazo: <u>1301</u>		CORRESPONDENCIA RESIDUA
Acción a seguir:		



AUTORIZACIÓN DE RETIRO

Cesantías Porvenir

NIT. 800.170.043-7

OFICINA PORVENIR

Cali Sur

Año Mes Día

10 10 03

CODIGO ACORDE

OFICINA - PORVENIR S.A.

0103815013354300

SEVICIO MANEJO

INFORMACION DEL AFILIADO

Tipo de Identificación: CC TI CE PAS ED

Nombre: Rubiela

Apellidos: Soler Rodriguez

Número de Identificación: 52306585

Dirección de correspondencia: Cra 44 # 73A39

Ciudad: Cali Departamento: Valle Barrio: las Granjas

Teléfono: 3122351840

AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS / SOLICITUD DE CLAVE PERSONAL INTERNET / LST / CAMBIO DE CONTRASEÑA

Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones y extractos en mensajes de datos y/o texto a través de los siguientes medios electrónicos:

SMS: S NO Número del celular: 3122351840

E-MAIL: S NO Registre la dirección de correo electrónico: []

rección de correo electrónico: []

CLAVE PERSONAL INTERNET
He creado mi CLAVE PERSONAL para acceder a la zona transaccional de la página de Internet de Porvenir.

CLAVE PERSONAL LST
He creado mi CLAVE PERSONAL para acceder a los servicios de S LST.

REGLAMENTO USO DE LA WEB
Recibí información sobre el reglamento uso de la web.

CONTRASEÑA
Declaro que he sido informado sobre las recomendaciones en el uso de mi clave de Internet.

DETALLE DEL PAGO

Autorizo a Porvenir a realizar el pago correspondiente a mis cesantías mediante:

FORMA DE PAGO: 1. Abono en Cuenta 2. Giro Bancario 3. Cheque 4. Afiliado

Código sucursal: [] Nombre de sucursal: []

1. BENEFICIARIO 2. Afiliado

DEL ABONO: DEL CHEQUE: 2. Tercero:

DATOS DEL BENEFICIARIO DEL ABONO O CHEQUE

Tipo de identificación: CC TI CE PAS ED NIT

Nombre del titular de la cuenta y/o Beneficiario del cheque: []

Tipo de Cuenta bancaria: Corriente Ahorro

Nombre entidad bancaria: []

Por favor verifique que la información registrada corresponda con los datos del beneficiario del abono o cheque. Cualquier inconsistencia ocasionará el no cumplimiento de los tiempos establecidos y Porvenir no se hará responsable por errores en el desembolso de los dineros.

Acepto todos los términos y condiciones de este formato incluyendo los localizados en el reverso y exonerar a Porvenir de cualquier responsabilidad o actualidad que surja con posterioridad al desembolso de los dineros.

FIRMA

Nombre: Rubiela Soler Rodriguez

Número de identificación: 52.306.585

IMPRESIÓN DEDAL

CONFIRMACIONES SEGUADAS EN PORVENIR

Razón social empleador: [] Validación Sarsaft

Nombre funcionario empresa que confirma: []

Cargo: [] Teléfono: []

Observaciones: []

Nombre colaborador Porvenir que realiza las confirmaciones: []

Cargo: []

FIRMA

INFORMACION SOBRE PAGOS RECHAZADOS

No autorización del pago: []

Fecha del rechazo: []

Causal de rechazo: []

Acción a seguir: []

PAGO PARA SER PAGADO

OFICINA CALI SUR

03 NOV 2010

PAGADO

ESPACIO PARA SELLO DE CORRESPONDENCIA

OFICINA CALI SUR

03 NOV 2010

CORRESPONDENCIA RECIBIDA



AUTORIZACIÓN DE RETIRO

Cesantías Porvenir

NIT. 800.170.043-7

NOMBRE OFICINA PORVENIR
Calisur
AÑO MES DÍA
2010 06 25

CEDIDO/A ACORDE CENTRO REGISTROS
Regional

INFORMACION DEL AFILIADO	
Tipo de identificación <input checked="" type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> CD	Nombres <i>Rubiela soley rodriguez</i>
Número de identificación <i>52306585</i>	Apellidos
Dirección de correspondencia <i>CRA 44 # 13A39</i>	Teléfono <i>3362590</i>
Ciudad <i>caj</i>	Departamento <i>valle</i>
	Barrío <i>Guabal</i>

AUTORIZACIÓN PERMISO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS	
Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones y extractos en mensajes de datos y/o texto a través de los siguientes medios electrónicos:	
SMS <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <i>313955553</i>	CLAVE PERSONAL INTERNET He creado mi CLAVE PERSONAL para acceder a la zona transaccional de la página de internet de Porvenir
E-MAIL <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	CLAVE PERSONAL LIST He creado mi CLAVE PERSONAL para acceder a los servicios de la LIST
Sección de correo electrónico	REGLAMENTO USO DE LA WEB Recibí información sobre el reglamento uso de la web
	CONTRASEÑA Conozco que he sido informado sobre las recomendaciones en el uso de mi clave de ingreso

DETALLE DE PAGO	
FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> 1 Abono en Cuenta <input checked="" type="checkbox"/> 2 Giro Bancario <input type="checkbox"/> 3 Cheque	BENEFICIARIO DEL ABONO O CHEQUE <input checked="" type="checkbox"/> Afiliado <input type="checkbox"/> Tercero
Tenga en cuenta que: 1. Si autoriza el pago mediante Abono en Cuenta debe diligenciar los numerales del 1 al 6. 2. Si autoriza el pago mediante Cheque debe diligenciar únicamente los numerales 1, 2 y 3.	

DATOS DEL BENEFICIARIO DEL ABONO O CHEQUE	
Tipo de identificación <input checked="" type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> CD	NIT. <input type="checkbox"/> No. de identificación
Nombre del titular de la cuenta y/o beneficiario del cheque	
Tipo de cuenta <input type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/> Ahorro	
Nombre entidad bancaria	

Por favor verifique que la información registrada corresponda con los datos del beneficiario del abono o cheque. Cualquier inconsistencia ocasionará el no cumplimiento de los tiempos establecidos y Porvenir no se hará responsable por errores en el desembolso de los dineros.

Acepto todos los términos y condiciones de este formato incluyendo los localizados en el reverso y exonero a Porvenir de cualquier responsabilidad o cantidad que surja con posterioridad al desembolso de los dineros.

FIRMA

Nombre: *Rubiela soley rodriguez*
Número de identificación: *52306585*

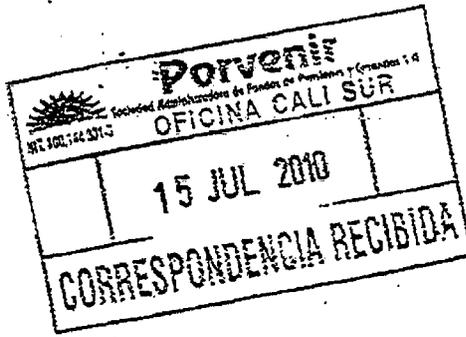


CONFIRMACIONES EFECTUADAS EN PORVENIR	
Confirmación Telefónica	Validación Sarsaft
Razón social empleador:	<input type="checkbox"/> Registra <input type="checkbox"/> No Registra
Nombre funcionario empresa que confirma:	Nombre colaborador Porvenir que realiza las confirmaciones:
Cargo:	Cargo:
Teléfono:	HORA CONFIRMACIÓN:
Observaciones:	

INFORMACION SOBRE RECHAZOS REGISTROS	
No. autorización del pago	
Fecha del rechazo	<i>25 JUN 2010</i>
Causa de rechazo	
Acción a seguir	

ESPACIO PARA SELLO DE TRAMITADO	
<i>25 JUN 2010</i>	

ESPACIO PARA SELLO DE CORRESPONDENCIA	
Porvenir OFICINA CALISUR	
<i>25 JUN 2010</i>	



Ciudad y fecha

Señores:
 Porvenir S.A
 Ciudad

Referencia: Levantamiento de sello consignese

Por medio de la presente solicito levantamiento del sello **CONSIGNESE EN LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO**, al cheque No. 0039505 girado a favor de Rubíela Soler Rodríguez con No. de identificación 52.306.385
 Por valor de \$ 4'995.000

De igual manera exonero a PORVENIR S.A. de cualquier responsabilidad.

Atentamente,

FIRMA: Rubíela Soler Rodríguez

NOMBRE: Rubíela Soler Rodríguez

No. Identificación 52.306.385



Ciudad y fecha

Señores:
Porvenir S.A
Ciudad

Referencia: Levantamiento de sello consígnese

Por medio de la presente solicito levantamiento del sello CONSÍGNESE EN LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO, al cheque No. 0038919. girado a favor de Rubiela Soler Rodriguez con No. de identificación 52.306.585. - Bogotá.
Por valor de \$ 4.935.000.

De igual manera exonero a PORVENIR S.A. de cualquier responsabilidad.

Atentamente,



FIRMA: Rubiela Soler rodriguez

NOMBRE: Rubiela Soler rodriguez

No. Identificación 52306585



MAR-07 MC10-K06-04 / V. 1.0

Usuario.: SNOJM01
FONDO DE CESANTIAS PORVENIR
miércoles, 3 noviembre 2010 15:28:12

ORDEN DE PAGO DEL RETIRO

DATOS DEL AFILIADO

OFICINA :	CALI SUR
CAJA :	N
AUTORIZACION :	7997171
NOMBRE DEL AFILIADO :	RUBIELA SOLER RODRIGUEZ
CEDULA :	52306585
FECHA EXP.DOC :	0000/00/00
EMPLEADOR :	CENTRO DE ESPECIALISTA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CEDIT
ID. EMPLEADOR :	830114846
No. DE CUENTA :	11261202
CONCEPTO DE RETIRO :	REPARACION LOCATIVA
VALOR SOLICITADO :	2,000,000.00 \$
FECHA TERM. CONTRATO :	

LIQUIDACION DEL RETIRO

CONCEPTO	% ó VALOR	SUBTOTAL	No.CHEQUE	CLAVE
SALDO PORTAFOLIO CORTO PLAZO		0.00 \$		
SALDO PORTAFOLIO LARGO PLAZO		2,344,493.10 \$		
SALDO TOTAL EN CUENTA		2,344,493.10 \$		
SALDO EN CUENTA DISPONIBLE		2,344,493.10 \$		
RETIRO DE PORTAFOLIO 1 LP				
RETIRO AFILIADO - RTRL CHEQUE		2,000,000.00 \$	0041543	4434
GRAVAMEN MTO FIN CHEQUE D	0.4	8,064.00 \$		
COMISION RETIRO CHEQUE	0.8	16,000.00 \$		
SALDO AL FINAL DEL RETIRO - CORTO PLAZO				
SALDO AL FINAL DEL RETIRO - LARGO PLAZO		0.00 \$		
		320,429.10 \$		
NETO A PAGAR AFILIADO		2,000,000.00 \$		

Rubiela Soler Rodriguez
 RUBIELA SOLER RODRIGUEZ




Usuario.: SUROVA
 FONDO DE CESANTIAS PORVENIR
 Viernes, 25 Junio 2010 16:22:06

ORDEN DE PAGO DEL RETIRO

DATOS DEL AFILIADO

OFICINA :	CALI SUR
CAJA :	1
AUTORIZACION :	7823475
NOMBRE DEL AFILIADO :	RUBIELA SOLER RODRIGUEZ
CEDULA :	52306585
FECHA EXP.DOC :	0000/00/00
EMPLEADOR :	CENTRO DE ESPECIALISTA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CEDIT
ID. EMPLEADOR :	830114846
No. DE CUENTA :	11261202
CONCEPTO DE RETIRO :	REPARACION LOCATIVA
VALOR SOLICITADO :	\$ 4,935,000.00
FECHA TERM. CONTRATO :	

25 JUN 2010

LIQUIDACION DEL RETIRO

CONCEPTO	%	VALOR	SUBTOTAL	No.CHEQUE	CLAVE
SALDO PORTAFOLIO LARGO PLAZO			\$ 9,833,170.58		
SALDO PORTAFOLIO CORTO PLAZO			\$ 2,223,292.31		
SALDO TOTAL EN CUENTA			\$ 12,056,462.89		
SALDO EN CUENTA DISPONIBLE			\$ 12,056,462.89		
RETIRO DE PORTAFOLIO 2 CP					
RETIRO AFILIADO - RTRL CHEQUE			\$ 2,174,919.14		
GRAVAMEN MTO FIN CHEQUE D	0.4		\$ 8,893.17		
COMISION RETIRO CHEQUE	0.8		\$ 39,480.00		
RETIRO DE PORTAFOLIO 1 LP					
RETIRO AFILIADO - RTRL CHEQUE			\$ 2,760,080.86	0038919	5716
GRAVAMEN MTO FIN CHEQUE D	0.4		\$ 11,040.32		
SALDO AL FINAL DEL RETIRO			\$ 7,062,049.40		
VALOR NETO A PAGAR AFILIADO			\$ 4,935,000.00		

Rubiela Soler Rodriguez
 RUBIELA SOLER RODRIGUEZ

Usuario: SNOJ101
 FONDO DE CESANTIAS PORVENIR
 miércoles, 3 noviembre 2010 15:28:12

ORDEN DE PAGO DEL RETIRO

DATOS DEL AFILIADO

OFICINA :	CALI SUR
CAJA :	N
AUTORIZACION :	7997171
NOMBRE DEL AFILIADO :	RUBIELA SOLER RODRIGUEZ
CEDULA :	52305585
FECHA EXP.DOC :	0000/00/00
EMPLEADOR :	CENTRO DE ESPECIALISTA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CEDIT
ID. EMPLEADOR :	830114846
No. DE CUENTA :	11261202
CONCEPTO DE RETIRO :	REPARACION LOCATIVA
VALOR SOLICITADO:	2,000,000.00 \$
FECHA TERM. CONTRATO :	

LIQUIDACION DEL RETIRO

CONCEPTO	% ó VALOR	SUBTOTAL	No.CHEQUE	CLAVE
SALDO PORTAFOLIO CORTO PLAZO		0.00 \$		
SALDO PORTAFOLIO LARGO PLAZO		2,344,493.10 \$		
SALDO TOTAL EN CUENTA		2,344,493.10 \$		
SALDO EN CUENTA DISPONIBLE		2,344,493.10 \$		
RETIRO DE PORTAFOLIO 1 LP				
RETIRO AFILIADO - RTRL CHEQUE		2,000,000.00 \$	0041543	4434
GRAVAMEN MTO FIN CHEQUE D	0.4	8,064.00 \$		
COMISION RETIRO CHEQUE	0.8	16,000.00 \$		
SALDO AL FINAL DEL RETIRO - CORTO PLAZO				
SALDO AL FINAL DEL RETIRO - LARGO PLAZO		0.00 \$		
		320,429.10 \$		
NETO A PAGAR AFILIADO		2,000,000.00 \$		

Rubela Soler Rodriguez
 RUBIELA SOLER RODRIGUEZ



SE LEVANTA SELLO RESTRICTIVO
PARA CONSIGNAR UNICAMENTE EN
LA CUENTA DEL PRIMER BENEFIC
IARIO. PAGUESE POR VENCANILLA
SEGUN LAS SIGUIENTES FIRMAS. XXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

[Handwritten signature]

Rubén Salas Rodríguez
52.306.585 Bogotá

[Handwritten signature]
16.991.048.

[Red stamp]

Banco de Bogotá
Cosmocentro Usu 4021 249
15/07/2010 B
Cta 445049315 00079505
Valor: 1.000.000
PAGO EN EFECTIVO
Comisión: 0.00

Kubiela Soler Rodriguez
cc:52-306-585.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI – Reparto
 E. S. D.

Ref.: **PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.**

DEMANDANTE: RUBIELA SOLER RODRIGUEZ C.C. No. 52.306.585

DEMANDADAS: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT. 800.144.331-3, CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - CEDIT S.A.S. NIT. 830.114.846-5, BANCO DE BOGOTA NIT. 860.002.964-4



RUBIELA SOLER RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliada y residiada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.306.585 expedida en Bogotá, por medio del presente escrito me dirijo a Usted comedidamente para manifestarle que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al Abogado **GUILLERMO LÓPEZ**, mayor y vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.979.594 de Cali, con Tarjeta Profesional N° 32.335 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación y bajo mi exclusiva responsabilidad instaure **DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL** contra las entidades **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con sucursal en la ciudad de Cali, representada legalmente por el señor **ALEJANDRO FIGUEROA JARAMILLO**, mayor y de esa vecindad o por quien haga sus veces, **CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, CEDIT S.A.S.**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y sucursal en Cali, representada legalmente por la señora **LUISA FERNANDA CORDON TORRES**, quien es mayor y de esa vecindad o por quien haga sus veces y el **BANCO DE BOGOTA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y sucursal en Cali, representada legalmente por el señor **RAFAEL EDUARDO GONZALEZ MOLINA**, quien es mayor y de esa vecindad o por quien haga sus veces, de acuerdo a los hechos y pretensiones narrados en la demanda, con ocasión de un retiro de dinero que tenía depositados en la Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., los cuales fueron retirados de manera fraudulenta.

El apoderado judicial queda expresamente facultado para conciliar, cobrar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir sustituciones, renunciar este poder, aportar y solicitar pruebas, presentar incidentes, interponer recursos y en general para todo en cuanto en derecho se requiera en defensa de mis derechos, además de todas las facultades de que trata el artículo 77 del Código General del proceso.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería suficiente para actuar en los términos y efectos señalados en este mandato.

Atentamente,

Rubiela Soler Rodriguez

RUBIELA SOLER RODRIGUEZ
C.C. No 52.306.585 de Cali
Correo electrónico: rsoler@cedititda.com

Acepto:

[Signature]

GUILLERMO LÓPEZ
C.C. No 14.979.594 de Cali
T. P. No 32.335 del C. S. J.
Correo electrónico: loguillo6@hotmail.com

Republica de Colombia
NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI
fotocopia concuerda con el original
estuvo a la vista.
08 OCT 2023
IVIAN ARISTIZABAL CALERO
Notaria

08

18 NOTARIA DIECIOCHO DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARIA
25/03/2021

comparecio ante mi,
DIEGO FERNANDO MUÑOZ ANTE

NOTARIO 18 DEL CIRCULO DE CALI- ENCARGADO

concurriendo a la sede notarial, quien dijo llamarse :

RUBIELA SOLER RODRIGUEZ

██

y se identificó con :
C.C. 52.306.585

y manifestó que el anterior documento es cierto y verdadero y que la firma y la huella que aparecen son suyas:

Rubiela Soler Rodriguez
El Declarante

Huella Índice Derecho

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ANTE
NOTARIO 18 DEL CIRCULO DE CALI- ENCARGADO

Diego Fernando Muñoz Ante
NOTARIO ENCARGADO
Departamento del Valle del Cauca



SOLICITUD DE VINCULACION O TRASLADO AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS Y AL FONDO DE CESANTIAS
DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL RESPALDO

No. 2005- 2385446

USO INTERNO

0200180

www.bbvahorizonte.com

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO AÑO MES DIA 2005 03 01	PRIMERA COTIZACION AÑOS	MEN PRIMER PAGO AÑOS	CIUDAD O MUNICIPIO Bta	DEPARTAMENTO Bta
PENSIONES OBLIGATORIAS <input checked="" type="checkbox"/>		CESANTIAS <input type="checkbox"/>		
VINCULACION INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	TRASLADO AL F <input type="checkbox"/>		TRASLADO AL C <input type="checkbox"/>	
PARA ENTIDADES DE SALUD Y ENTIDADES TERRITORIALES, ESPECIFICAR TIPO DE REGIMEN: <input type="checkbox"/> ESTRUCTURACION ANUAL <input type="checkbox"/> RETRACTIVO <input type="checkbox"/>				

A. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 52306585	NIT. C.C. C.E. T.I. <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO AÑO MES DIA 1978 02 02	NACIONALIDAD Colombiana	SEXO M <input checked="" type="checkbox"/>
PRIMER APELLIDO Soler	SEGUNDO APELLIDO Rodriguez	NOMBRES Rubielca		
DIRECCION DE RESIDENCIA Calle 15 53-56 Apto 203 D	CIUDAD O MUNICIPIO Cali	DEPARTAMENTO Valle del Cauca	TELEFONO	
ENVIO DE CORRESPONDENCIA <input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIA <input type="checkbox"/> LUGAR DE TRABAJO	E-mail	TELEFONO		
TIPO DE TRABAJADOR <input checked="" type="checkbox"/> INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> INDEPENDIENTE Y DEPENDIENTE <input type="checkbox"/> DEPENDIENTE	¿HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS? ISS <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CAJAS <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TIEMPO TOTAL DE COTIZACION AÑOS _____ MESES _____		

Notaria
Esta fotocopia concuerda con el original
que tiene a cargo
03 OCT 2023
VIVIAN ARIZABAL CALERO

B. INFORMACION VINCULO LABORAL

NUMERO DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR 830114846-5	NIT. C.C. C.E. <input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR Cedit Ltda.	E-mail
OCCUPACION O CARGO ACTUAL Enfermera Jefe	SALARIO O INGRESO MENSUAL (I.B.C.) s 1.500.000	AREA O DEPENDENCIA INTEGRAL <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FECHA DE VINCULACION AÑO MES DIA 2005 03 01
DIRECCION LUGAR DE TRABAJO Cr 46 9C-85 Piso 9	CIUDAD O MUNICIPIO Cali	DEPARTAMENTO Valle del Cauca	TELEFONO
DIRECCION DEL AREA DE NOMINA Cr 78 7B-33	CIUDAD O MUNICIPIO Bta	DEPARTAMENTO Bta	TELEFONO 4241418
CLASIFICACION DE LA EMPRESA	CODIGO CIU	CODIGO SEGMENTO	CODIGO SUBSEGMENTO

C. APOORTE VOLUNTARIO

<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	% DEL SALARIO	VALOR FIJO \$	FECHA DE INICIO DESCUENTO AÑO MES DIA
<input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> SEMESTRAL <input type="checkbox"/> MENSUAL		OTRA	

D. INFORMACION DE BENEFICIARIOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO M F	NUMERO DE IDENTIFICACION	C.C. T.I. R.C. C.E.	FECHA DE NACIMIENTO AÑO MES DIA	CODIGO PARENTESCO

LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN VERIFICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

VOLUNTAD DE AFILIADO Y EMPLEADOR: Me comprometo con BBVA Horizonte Pensiones y Cesantias a cumplir las condiciones que elegi y actualizar anualmente la informacion arriba consignada.

<p>ESPACIO PARA EL EMPLEADOR</p> <p>DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.</p> <p>NOMBRE <u>MARCELO OSO</u></p> <p>CARGO <u>ASISTENTE RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>CEDIT LTDA. NIT. 830.114846-5</p> <p>FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>VOLUNTAD DE AFILIACION-PENSIONES OBLIGATORIAS</p> <p>"HAGO CONSTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES. HE SIDO ASESORADO SOBRE LAS IMPLICACIONES DEL REGIMEN, ESPECIALMENTE SOBRE EL REGIMEN DE TRANSICION, EN CASO DE PERTENER AL MISMO, MANIFIESTO QUE HE ESCOGIDO A BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES, CONOZCO QUE DISPONGO DE CINCO (5) DIAS HABILES A PARTIR DEL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMULARIO PARA RETRACTARME DE LA AFILIACION. DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERDADEROS.</p> <p>FIRMA DEL AFILIADO <u>Rubielca Soler</u></p> <p>HUELLA DACTILAR INDICE DERECHO CC 52306585</p>	<p>VOLUNTAD DE AFILIACION-CESANTIAS</p> <p>POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A USTEDES QUE HE ESCOGIDO A BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS COMO SOCIEDAD QUE DEBE ADMINISTRAR MI CESANTIA, PARA TAL EFECTO LE SOLICITO SE SIRVA REALIZAR EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE A DICHA ENTIDAD.</p> <p>FIRMA DEL AFILIADO</p> <p>HUELLA DACTILAR INDICE DERECHO</p> <p>CC.</p>
--	--	---

E. ESPACIO PARA LA ADMINISTRADORA

<p>ASESOR COMERCIAL</p> <p>NOMBRE <u>Fabian Pedrosa</u></p> <p>CEDULA: <u>80009496</u></p> <p>FIRMA</p>	<p>DIRECTOR COMERCIAL</p> <p>NOMBRE <u>Luz Angela Lea</u></p> <p>CEDULA: <u>52109840</u></p> <p>Va. Bo. APROBACION</p>	<p>ZONA</p> <p>CANAL</p> <p>NOMBRE CANAL</p>
---	--	--

F. REFERIDOS DE VENTAS

NOMBRE COMPLETO	TELEFONO (S) OFICINA	DIRECCION OFICINA	TELEFONO RESIDENCIA
1.			
2.			

SI REQUIERE DE INFORMACION ADICIONAL COMUNIQUESE CON NUESTRA LINEA DE ATENCION AL CLIENTE 01-800-09-12102 DESDE CUALQUIER PARTE DEL PAIS, O AL 4-232-232 EN BOGOTA, D.C.

Santiago de Cali, 17 de Abril de 2023.

Manifiesto que en la fecha de hoy estoy rindiendo toma de muestras graficas de forma voluntaria de mi firma con su respectivo número de cédula, la cual utilizo en todo acto público o privado realizadas con mi mano derecha en posición sentada.

Rubiela Soler Rodriguez
C.C. 52.306.585

Santiago de Cali, 17 de abril de 2023.

Manifiesto que en la fecha estoy rindiendo
toma de muestras graficas de mi firma la
cual utilizo en todo acto público y privado
realizadas con mi mano derecha en posición
de pie.

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52306585

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52.306.585.

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52-306-585

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52.306.585

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52-306-585.

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52-306-585.

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52.306.585.

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52-306 585.

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52.306.585

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52.306.585.

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52-306-585

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52 306-585

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52 306.585.

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52-306-585.

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52-306-585

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52-306-585.

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52-306-585

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52-306.585

Santiago de Cali, 17 de abril de 2023.

Manifiesto que en la fecha estoy rindiendo
toma de muestra grafica de forma
voluntaria de mi firma y número de
cédula realizados con mi mano izquierda en
posicion sentada.

Rubielá Soler Rodríguez

C.C. 52.306.585 Bogotá

Rubielá Soler Rodríguez

C.C. 52306.585 Bogotá

Rubielá Soler Rodríguez

CC 52306.585 Bogotá

Rubielá Soler Rodríguez

C.C. 52.306.585 Bogotá

Rubielá Soler Rodríguez

C.C. 52.306.585 Bogotá

Santiago de Cali, 17 de abril de 2023.

Manifiesto que en la fecha estoy rindiendo
toma de muestra grafica de forma voluntaria
de mi nombre completo con su número de
cédula, realizados con mi mano derecha en
posicion sentada, escritos en letra imprenta.

Rubiela Soler Rodriguez
c.c. 52.306.585 Bogotá.

Santiago de Cali, 17 de abril de 2023.

Manifiesto que en la fecha estoy rindiendo
toma de muestra propia de forma voluntaria
de mi nombre completo con número de
cédula realizados con mi mano derecha en
posición sentada escritos en letra
manuscrita.

Rubiela Soler Rodríguez
C.C. 52306585 Bogotá

Rubiela Soler Rodríguez
C.C. 52306585 Bogotá

Rubiela Soler Rodríguez
C.C. 52.306.585 Bogotá

FIRMAS INDUBITADAS :

ESTAMPADAS CON PUÑO Y LETRA POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler

Rubielá Soler Rodríguez

FIRMAS DUBITADAS :

ESTAMPADAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133, 128, 134, 137 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 26 AL 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

Rubielá soler rodriGuez.

Rubielá soler rodriGuez.

Rubielá soler rodriGuez

Rubielá soler rodriGuez

Rubielá soler rodriGuez

Rubielá soler rodriGuez

Rubielá soler rodriGuez.

Rubielá Soler Rodríguez

FIRMAS INDUBITADAS :

-53-

ESTAMPADAS CON PUÑO Y LETRA POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler

Rubielá Soler Rodríguez

FIRMAS DUBITADAS :

ESTAMPADAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133, 128, 134, 137 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 26 AL 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

Rubielá Soler Rodríguez.

Rubielá Soler Rodríguez.

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler Rodríguez. Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler Rodríguez.

Rubielá Soler Rodríguez

FIRMAS INDUBITADAS :

ESTAMPADAS CON PUÑO Y LETRA POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.

Rubiel Soler Rodriguez

Rubiel Soler Rodriguez

Rubiel Soler Rodriguez

Rubiel Soler

Rubiel Soler Rodriguez

FIRMAS DUBITADAS :

ESTAMPADAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133, 128, 134, 137 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 26 AL 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

Rubiel Soler Rodriguez

FIRMAS INDUBITADAS :

ESTAMPADAS CON PUÑO Y LETRA POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.

Rubielea Soler Rodriguez

Rubielea Soler Rodriguez

Rubielea Soler Rodriguez

Rubielea Soler

Rubielea Soler Rodriguez

FIRMAS DUBITADAS :

ESTAMPADAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133, 128, 134, 137 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 26 AL 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

Rubielea Soler Rodriguez

FIRMAS INDUBITADAS :

-57-

ESTAMPADAS CON PUÑO Y LETRA POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler Rodríguez

Rubielá Soler

Rubielá Soler Rodríguez

FIRMAS DUBITADAS :

ESTAMPADAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133, 128, 134, 137 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 26 AL 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

Rubielá soler rodríguez

FIRMAS INDUBITADAS :

ESTAMPADAS CON PUÑO Y LETRA POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.

Rubiel Soler Rodriguez

Rubiel Soler Rodriguez

Rubiel Soler Rodriguez

Rubiel Soler

Rubiel Soler Rodriguez

FIRMAS DUBITADAS :

ESTAMPADAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133, 128, 134, 137 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 26 AL 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

Rubiel Soler rodriGuez

Rubiel Soler RODRIGUEZ Rubiel Soler rodriGuez

Rubiel Soler rodriGuez

Rubiel Soler rodriGuez

Rubiel Soler rodriGuez

Rubiel Soler rodriGuez

Rubiel Soler Rodriguez

FIRMAS INDUBITADAS :

ESTAMPADAS CON PUÑO Y LETRA POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.

Rubielea Soler Rodriguez

Rubielea Soler Rodriguez

Rubielea Soler Rodriguez

Rubielea Soler

Rubielea Soler Rodriguez

FIRMAS DUBITADAS :

ESTAMPADAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133, 128, 134, 137 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 26 AL 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

Rubielea Soler Rodriguez

Rubielea Soler Rodriguez Rubielea Soler Rodriguez

Rubielea Soler Rodriguez

Rubielea Soler Rodriguez

Rubielea Soler Rodriguez

Rubielea Soler Rodriguez

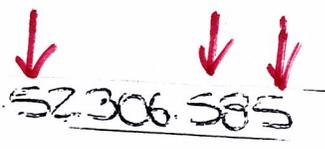
Rubielea Soler Rodriguez

NUMEROS DE CEDULA INDUBITADOS :

ESTAMPADOS CON PUÑO Y LETRA AL PIE DE LAS FIRMAS POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.







NUMEROS DE CEDULA DUBITADOS :

ESTAMPADOS AL PIE DE LAS FIRMAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 27, 29, 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

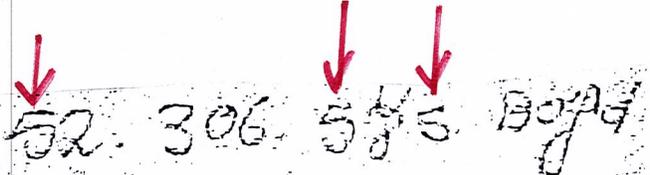












NUMEROS DE CEDULA INDUBITADOS :

-62-

ESTAMPADOS CON PUÑO Y LETRA AL PIE DE LAS FIRMAS POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.

↓ ↓

52-306-585 52-306-585-

↓ ↓

52-306-585. 52306-585

NUMEROS DE CEDULA DUBITADOS :

ESTAMPADOS AL PIE DE LAS FIRMAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 27, 29, 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

↓ ↓

52-306-585. 52306585 Bogotá.

↓ ↓

52-306-585 Bogotá. 52-306-585

↓ ↓

52306585 52-306-585

↓ ↓

52-306-585 52-306-585

↓ ↓

52306585 52306585.

↓ ↓

52-306-585 Bogotá

NUMEROS DE CEDULA INDUBITADOS :

ESTAMPADOS CON PUÑO Y LETRA AL PIE DE LAS FIRMAS POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.

52-306-585 52-306-585.
 52-306-585. 52306-585

NUMEROS DE CEDULA DUBITADOS :

ESTAMPADOS AL PIE DE LAS FIRMAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 27, 29, 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

52-306-585. 52306585 Bogota.
52-306-585 Bogota 52-306-585
52306585 52-306-585
52-306-585 52-306-585
52306585 52306585.
 52-306-585 Bogota

NUMEROS DE CEDULA INDUBITADOS :

ESTAMPADOS CON PUÑO Y LETRA AL PIE DE LAS FIRMAS POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.

↓ ↓

52-306-585 52-306-585

↓ ↓

52-306-585 52306-585

NUMEROS DE CEDULA DUBITADOS :

ESTAMPADOS AL PIE DE LAS FIRMAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 27, 29, 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

↓ ↓

52-306-585 52306585 Bogotá

↓ ↓

52-306-585 Bogotá 52-306-585

↓ ↓

52306585 52-306-585

↓ ↓

52-306-585 52-306-585

↓ ↓

52306585 52306585

↓ ↓

52-306-585 Bogotá

NUMEROS DE CEDULA INDUBITADOS :

-65-

ESTAMPADOS CON PUÑO Y LETRA AL PIE DE LAS FIRMAS POR LA SEÑORA RUBIELA SOLER RODRIGUEZ.




 52-306-585 52-306-585.




 52-306-585. 52306-585

NUMEROS DE CEDULA DUBITADOS :

ESTAMPADOS AL PIE DE LAS FIRMAS EN LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS A FOLIOS 115, 123, 129, 120, 135, 121, 127, 133 DEL ARCHIVO 01 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, Y DE LOS CHEQUES DEL BANCO DE BOGOTÁ EXPUESTOS A FOLIOS 27, 29, 31 DEL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL.




 52-306-585. 52306585 Bogotá.




52-306-585 Bogotá. 52-306-585




52306585 52-306-585




52-306-585 52-306-585




52306585 52306585.



 52-306-585 Bogotá